

RESOLUCION

RESOLUCIÓN No. 015 DE 2019

"Por medio de la cual se adopta el Plan de Acción para la vigencia fiscal 2019 de la Contraloría Municipal de Neiva"

EL CONTRALOR MUNICIPAL DE NEIVA En uso de sus atribuciones legales y,

CONSIDERANDO:

Que el Art 129 de la Ley 1474 de 2011, determina que cada Contraloría Departamental, Distrital o Municipal elaborará su Plan Estratégico Institucional para el período del respectivo Contralor, el cual deberá ser adoptado a más tardar dentro de los tres meses siguientes a su posesión.

Que la norma antes señalada establece que la planeación estratégica de las Contralorías Territoriales se armonizará con las actividades que demanda la implementación del modelo estándar de control interno y el sistema de gestión de calidad en la gestión pública.

Que para la implementación del modelo estándar de control interno y el sistema de gestión de calidad en la gestión pública, la entidad deberá tener en cuenta los criterios orientadores señalados en el artículo 129 de la Ley 1474 de 2011 para definir los proyectos referentes a su actividad misional.

Que, de igual manera para efectos de desarrollar el Plan Estratégico, el art.74 de la Ley 1474 de 2011, dispone que todas las entidades del Estado a más tardar el 31 de enero de cada año, deberán publicar en su respectiva página web el Plan de Acción a ejecutar en la vigencia.

Que la Contraloría de Municipal de Neiva mediante resolución No.036 del 31 de marzo de 2016 adoptó el Plan Estratégico 2016-2019.

Que, por lo anterior, se hace necesario diseñar y adoptar el Plan de Acción de la Contraloría Municipal de Neiva para la vigencia 2019.

En merito a lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - Adoptar el Plan de Acción de la Contraloría Municipal de Neiva vigencia 2019, contenido en texto anexo, el cual hace parte integral de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. - Seguimiento. La Oficina Asesora de Control Interno con las demás Direcciones Técnicas, hará seguimiento a las acciones incorporadas en el Plan de Acción que se adopta a través de la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO. - Para realizar ajustes al Plan de Acción, se requerirá de la aprobación del Comité Institucional de Gestión y



RESOLUCION

RESOLUCIÓN No. 015 DE 2019

"Por medio de la cual se adopta el Plan de Acción para la vigencia fiscal 2019 de la Contraloría Municipal de Neiva"

Desempeño. La Oficina Asesora de Control Interno realizará el control sobre las modificaciones a los mismos.

ARTÍCULO CUARTO. - Vigencia. La presente resolución rige a partir de su publicación

COMUNÍQUESE Y PUBLIQUESE

Dada en Neiva, a los treinta (30) días del mes de enero del año (2019).

(Original Firmado)
EDWIN RIAÑO CORTES
Contralor Municipal

	Nombre y Apellido		Cargo	Firma	Fecha
Proyectado por:	ESTEFANIA PERDOMO	SALAZAR	Secretaria General (E)	and	30/01/2019
Los arriba firmantes de acuerdo a nuestro rol funcional, hemos suministrado información y revisado el documento; lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma					